



[Firma]
 LICENCIADO DEL CESSU ENSE
 Subgerente General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial *Instituto Nacional Penitenciario N° 305-2004-INPE/P*

Lima, **03 MAYO 2004**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 210-2004-INPE/P de fecha 07 de abril de 2004, se designó el Comité Especial que se encargará de la conducción del proceso de selección para la Adquisición de Medicamentos y Material Médico para los Establecimientos Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario a Nivel Nacional, cuya Presidencia recayó en el Lic. Antonio Víctor Huapaya Huapaya, Director General de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 291-2004-INPE/P de fecha 29 de abril de 2004, se aceptó la renuncia del referido funcionario al cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Administración; asimismo, mediante Resolución Presidencial N° 292-2004-INPE/P de fecha 29 de abril de 2004, se designó a la **CPC GLORIA MERCEDES FLORES MATIENZO** en dicho cargo;

Que, ante esta situación es necesario designar al nuevo Presidente del Comité Especial, en reemplazo del funcionario renunciante;

Contándose con las visaciones de los miembros del Consejo Nacional Penitenciario y de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 34° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 037-2004-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la **CPC. GLORIA MERCEDES FLORES MATIENZO** como Presidente del Comité Especial que se encargará de la conducción del proceso de selección para la Adquisición de Medicamentos y Material Médico para los Establecimientos Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario a Nivel Nacional, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
DR. LEONDO DELGADO URIBE
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2°.- DISTRIBUIR copia de la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes para los fines de Ley;

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
Dr. WILBERT FERNÁNDEZ SIERRA
Vicepresidente
Instituto Nacional Penitenciario